



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **Nº 44559 SEN-43468-USL** del senador Rasetto, venido en revisión, por el cual se declara Patrimonio Cultural e Histórico Provincial a la Escuela Nº 248 "Felipe Timoteo Correa" de la localidad de Correa, departamento Iriondo; y, dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 08 julio de 2021 obrante fojas 04, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Cultural e Histórico Provincial a la Escuela Nº 248 "Felipe Timoteo Correa", de la localidad de Correa, departamento Iriondo.

ARTÍCULO 2 - Encomiéndase al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos pertinentes, disponga los medios necesarios para la preservación del patrimonio referido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 25 de agosto de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – BALAGUÉ – CIANCIO.